

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **1. OBJETO**

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas para el servicio integral del concurso a través de LVA y SMS para el programa de RTVE “SABER Y GANAR” (emisión diaria y fin de semana) para la temporada 2022, en el que los espectadores pueden participar cada tarde, contestando una de las preguntas que se formulan durante el programa y ganar un premio semanal de 3.000 euros. Este premio se sorteará entre todos los que hayan contestado bien una pregunta, teniendo una oportunidad de ganar por cada pregunta bien contestada.

El ganador de cada semana se sorteará cada domingo, que es cuando se cierran las líneas del concurso de esa semana, y se dará a conocer en la emisión del programa del lunes siguiente.

Este servicio se incluirá del 27 de diciembre de 2021 a 25 de diciembre de 2022, incluyendo las dos semanas en agosto de redifusiones del programa (**total 52 semanas, 364 programas**)

### **2. CONTENIDO DE LA CONTRATACIÓN**

#### **a) RECURSOS REQUERIDOS**

La empresa adjudicataria deberá disponer los recursos necesarios para la prestación del servicio de concurso interactivo con los telespectadores, a través de LVA y SMS, en el programa de RTVE “Saber y Ganar” (diario y fin de semana).

1º \_Atención automatizada a través de líneas 905, contando con una planta de atención simultánea de al menos 3.000 líneas.

2º \_Atención automatizada del concurso a través de SMS, contando con conexión directa con las Operadoras de telefonía móvil y plataforma de gestión propia.

3º \_El proveedor gestionará todos los requerimientos técnicos de la plataforma necesaria para la puesta en marcha del concurso. Además, aportará sus servidores y su equipo técnico 24x7 para garantizar el correcto servicio a los participantes.

4º \_El proveedor ha de disponer de conectividad con todas las operadoras y una capacidad de atención simultánea de participaciones superior a las 3.000 por segundo entre mensajes y llamadas.

5º \_Servicio propio de atención al cliente.

6º \_El proveedor aportará un servicio de atención al público a través de línea telefónica y correo electrónico para resolver todas las dudas que puedan surgir en los participantes del concurso. Se dará respuesta a todas las consultas que se realicen en un plazo no superior a las 24 h.

7º \_Instalaciones propias de la empresa externa con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el servicio integral de concurso.

8º \_La empresa adjudicataria deberá tener una experiencia mínima en la gestión de 6 concursos en programas de televisión en abierto, de cobertura estatal, con un mínimo de 10% de Share, en los últimos dos años.

9º \_Las Bases de la Promoción serán gestionadas por la empresa adjudicataria y depositadas ante la Dirección General de ordenación del Juego (DGOJ). El adjudicatario se hará cargo de todas las gestiones administrativas referentes al concurso.

**b) COSTES:**

- Premios entregados a concursantes ganadores: 156.000 €.
- Impuesto de juego, gestión de cobros 905 e impagos.
- Pago de retribución para el presentador/prescriptor de la acción durante la emisión en Saber y Ganar:
  - 50 €/programa, 364 programas estimados = 18.200 € estimados

**c) CONDICIONES COMERCIALES:**

- El coste de la prestación del servicio para RTVE es de 0 €.
- El adjudicatario remitirá a RTVE la información sobre las llamadas producidas, duración de las mismas, mensajes recibidos, reseñando las tarifas aplicadas, así como la facturación efectuada por la compañía telefónica.
- El prestatario del servicio no podrá presentar a RTVE una liquidación negativa, ni aun en el supuesto de que los ingresos obtenidos fuesen inferiores al importe de los gastos.
- De dicha facturación, el adjudicatario del servicio liquidará a RTVE al menos el 90% del importe bruto, y la cantidad descontada en concepto de impagos que actualmente representan el 5% habrá de regularizarse cuando las compañías telefónicas realicen los ajustes correspondientes.

- La tarifa máxima del servicio para los usuarios:
  - SMS:  $1,20 \text{ €} + (0,15 \times 21\% \text{ IVA}) = 1.23 \text{ €}$
  - 905 desde red fija:  $1,20 \text{ €} + \text{IVA} = 1,45 \text{ €}$
  - 905 desde red móvil:  $1,65 \text{ €} + \text{IVA} = 2,00 \text{ €}$
- El adjudicatario entregará a RTVE el resumen de facturación de los operadores móviles para su auditoría.
- Ambas partes de común acuerdo, podrán modificar los premios por otros, si así se requiere para un mejor resultado del concurso.
- En cada programa habrá 2 menciones en las que se realizará una pregunta. Cada pregunta tendrá dos opciones de respuesta.
- Durante el transcurso del contrato, según vayan evolucionando los resultados de las audiencias, para un mejor resultado del concurso, cabe la posibilidad de que el premio en vez de ser semanal sea quincenal y que el importe del premio se pueda modificar.

#### NUMERACIÓN ASIGNADA Y PROPUESTA DE FALDÓN:

- Número 905:XXX.XX.XX
- El número SMS: XXXXX
- Palabra clave: SABER (y la opción)

¡CONTESTA UNA PREGUNTA DEL PROGRAMA, DESDE CASA, ¡Y GANA 3.000 €!

905 XXX XXX SABER (y la respuesta) al XXXXX

1,23 €: SMS – 1,45 €: Red Fija – 2 €: Red Móvil. Precio Total

- Servicio SMS de ocio y entretenimiento por XXXXXXXX. n.º Atn. Clte. XXXXXXXX. xxxxxx. Operador xxxxxxxx, xxxxxxxx Apdo. de Correos xxxxx Madrid. Bases ante DGOJ. Mayores 18 años. Juega con Responsabilidad. Hasta 25/12/2022. Solo para España. "Política de Privacidad en [www. es](http://www.es)".

Las Bases de la Promoción serán actualizadas y gestionadas por el proveedor y depositadas ante la Dirección General de ordenación del Juego (DGOJ). El proveedor se hará cargo de todas las gestiones administrativas referentes al concurso.

### **3. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA**

El licitador deberá presentar una oferta técnica que contenga, como mínimo, obligatoriamente, los siguientes aspectos:

- Información detallada de los equipos técnicos e instalaciones destinadas a la prestación del servicio.
- Memoria en la que se describa de forma clara y sencilla la organización de recursos disponibles para la prestación del servicio.
- Acreditar experiencia mínima, mediante certificación emitida por el cliente, de haber gestionado al menos 6 concursos en programas de televisión en abierto, de cobertura estatal, con un mínimo de 10% de Share, en los últimos dos años,



CORPORACION DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA. S.A. SME

---